

Guayaquil, Junio 30 del 2012

**SEÑORES ACCIONISTAS
GIBELAR S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta de la Resolución dictada por el Superintendente de Compañías, cumpro en presentar a ustedes mi informe de Comisario por Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2011, dejando constancia de lo siguiente:

Que la compañía solo a efectuado la contabilización del asiento de inicio de las operaciones porque fue aprobada por la Superintendencia de compañía el 11 de Diciembre del 2011.

Que los balances de la compañía son realizados en la moneda que rige dentro del estado Ecuatoriano que el dólar.

Que el balance inicial que no ha tenido movimiento durante el año 2011 fueron realizados bajo los parámetros de las Normas Internacionales Financieras (NIF) y dentro de los años subsiguientes se mantendrá como política contables dichas normas.

Que el balance general en la actualidad tiene registrado el valor de la constitución en la cuenta bancos con su contrapartida es Capital, y porque no se han efectuado movimientos no se han presentado ingresos el estado de resultado es presentado en cero a la Superintendencia de Compañía.

Que los estados de liquidez y estado de cambios en el patrimonio solo se mantienen registrado el valor inicial de la constitución de la compañía

De ustedes atentamente,



FERNANDO XAVIER ALVEAR PULLEY
Comisario

